

INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

ESTADOS FINANCIEROS
AÑO ECONOMICO 2011

DE ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA.

C.P.A. JUAN CARLOS ARIAS TAPIA
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

REGISTRO NACIONAL DE AUDITORES EXTERNOS N° SC-RNAE-794

**INFORME DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES
CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO 2011 DE ALIMENTOS
CHONTALAC CIA. LTDA.**

INFORMACION GENERAL

La Auditoria Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 de ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA., se realizo de conformidad al Contrato de "Servicios Profesionales" acordado, mediante nuestra oferta con un programa de trabajo debidamente elaborado, a efectos de establecer:

1. La razonabilidad de los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas procedimientos de conformidad con lo que establecen los Principios de Contabilidad de General Aceptación, las NEC's, NIC's y NIIF's; Principios y Normas de General Aceptación de Auditoria, y de acuerdo a las circunstancias; y lo dispuesto examinar y evaluar expresamente por la Superintendencia de Compañías y otros organismos de Control del Ecuador.
2. Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
3. Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
4. Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros del año económico 2011, se limitan a los requerimientos legales y a las deficiencias detectadas que se determinan en las presentes Notas.

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DIRECTORIO DE ALIMENTOS
CHONTALAC CIA. LTDA.

DICTAMEN

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado el Balance General de ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA.; así como los correspondientes Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros; al 31 de diciembre 2011, copias de los mismos debidamente abalizados entregados por la Administración, se adjuntan junto al Informe de Cumplimiento Tributario.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con norma contables establecidas por la Superintendencia de Compañías. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no estén afectados por distorsiones o errores significativos, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo las circunstancias que realiza la administración.
3. Tal como se explica en la Nota 4, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, fueron preparados de acuerdo con prácticas y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

4. Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador e internacionalmente en lo que estas no contemplen. Dichas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.
5. Una Auditoria incluye el examen, basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para nuestra opinión.

OPINION

6. En nuestra opinión, y con lo indicado en las notas a los estados financieros, los referidos estados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA., por el año terminado el 31 de diciembre 2007, el Balance General, el resultado de sus operaciones, el flujo de caja y evolución del patrimonio, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
7. Se lleva a efecto el inventario físico de Propiedades Planta y Equipo, que en el año 2012 será conciliado.

8. Debido a lo explicado en el párrafo 3 anterior, este informe se emite exclusivamente para información y uso por parte de los señores Socios y señores Directores, y para su presentación a la Intendencia de Compañías de ALIMENTOS CHONTALAC CIA. LTDA., en cumplimiento de las disposiciones emitidas por este Organismo de Control, y no debe ser usado para otros propósitos. No obstante esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.
9. De acuerdo con la Resolución SRI 0898 publicada en el suplemento de R.O. 484 de diciembre 31 de 2001, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 de diciembre de 2011, será presentado por separado hasta mayo 31 de 2012, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparara el contribuyente; consecuentemente, la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias que revela la comparación entre reportes en formularios al SRI y los saldos contables, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria y la preparación del Informe de Cumplimiento Tributario.

Cuenca, 15 de mayo del 2012


C.P.A. Juan Carlos Arias Tapia
Auditor Externo Independiente
Registro Nacional de Auditores Externos N° SC-RNAE-794



28 MAY 2012

Angela Mora Dueñas